

**Resolución de Rectoría No. 245.
Del veintisiete (27) de enero de 2021.**

Por la cual se nombra a la señora Erika Viviana Marciales Gómez como Asistente de la Oficina de Planeación y Calidad.

La Rectora de la Institución Universitaria Latina UNILATINA.
En uso de sus atribuciones estatutarias y

Considerando:

1. Que a la luz de lo establecido en el artículo treinta y cuatro (34), literal b, de los Estatutos de la Institución, son funciones del Rector, dirigir y coordinar las labores académicas, administrativas, financieras y de servicios, de acuerdo con las normas legales, los presentes estatutos y las reglamentaciones y orientaciones del Consejo Directivo.
2. Que a la luz de lo establecido en el artículo treinta y cuatro (34), literal f, de los Estatutos de la Institución, son funciones del Rector, organizar la estructura orgánica interna, asignar funciones y establecer la planta básica de colaboradores atendiendo a los criterios de eficiencia.
3. Que a la luz de lo establecido en el artículo treinta y cuatro (34), literal g, de los Estatutos de la Institución, son funciones del Rector, nombrar reemplazar y remover a los empleados de la planta básica, distintos de Revisor Fiscal, y firmar los respectivos contratos.

Resuelve:

Artículo Primero. Nombrar a la señora Erika Viviana Marciales Gómez, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.993.548 de Bogotá, como Asistente de la oficina de Planeación y Calidad.

Artículo Segundo. Las funciones propias del cargo serán desempeñadas de acuerdo con lo previsto en los Estatutos, la Estructura Académico Administrativa y el Reglamento Interno del Trabajo.

Tercero. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



Nelly Teresa Bautista Moller.
Rectora.